

**COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL**



**LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION**

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ**

**CLAC/A18-NI/06
CORRIGENDUM
27/10/08**

XVIII ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CLAC

(Santiago de Chile, Chile, 27 al 30 de octubre de 2008)

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

**Suscripción Addenda Acuerdo CLAC/CEAC (JAA) y Presentación de la
Secretaría**

(Nota informativa presentada por la Secretaría)

1. Como es de su conocimiento, la CLAC ha suscrito varios Memorandums de cooperación mutua con los otros organismos regionales especializados en aviación civil: CEAC, CAFAC y ACAC. En base a estos, se ha logrado importantes acuerdos, especialmente en temas relacionados a las Asambleas de la OACI y a las elecciones de sus máximas dignidades, incluidas del Presidente, los Miembros del Consejo y el Secretario General.

2. En el presente período, los acercamientos con los otros Organismos regionales, especialmente con la CEAC, se han fortalecido y se pretende ampliar el campo de acción para no limitarse únicamente a las elecciones en las altas esferas de la OACI, sino para impulsar la cooperación mutua en otras materias. En la visita que realizó la Delegación de la CLAC a Europa, entre otros asuntos, mantuvo una amplia reunión con la Joint Aviation Authorities (JAA), Organismo que se encarga de la capacitación en materia de seguridad operacional de los países europeos y otras regiones.

3. En esta visita, luego de conocer el importante trabajo que realiza este Organismo, se exploró la posibilidad de suscribir un acuerdo de asistencia con la JAA, como *addenda* al Acuerdo vigente de cooperación mutua CLAC/CEAC.

4. En base a lo expresado, la Secretaría presentó el Proyecto de Addenda al LXXIV Comité Ejecutivo (Ciudad de México, México, 11 y 12 de septiembre de 2008) para que el Presidente de la CLAC

pueda suscribir la modificación en oportunidad de la XVIII Asamblea Ordinaria de la CLAC (Santiago de Chile, Chile, 27 al 30 de octubre de 2008). El Comité Ejecutivo aprobó el Proyecto presentado y autorizó su suscripción en la fecha señalada.

5. La Delegación de la CEAC que participará en la XVIII Asamblea Ordinaria de la CLAC, conformada por el Sr. Luis Fonseca De Almeida, Presidente y el Sr. Gerry Lumsden, Secretario Ejecutivo, estará arribando a la ciudad de Santiago después de la inauguración de la Asamblea y, en ese sentido, se ha coordinado suscribir dicha *addenda* en un almuerzo de trabajo CLAC/CEAC que se llevará a cabo el jueves 30 de octubre a las 13:00 horas.

Medidas propuestas a la Asamblea

6. Se invita a la Asamblea a tomar conocimiento de la información presentada.